



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de artículos de higiene con destino al Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Poder Judicial de la Nación; y

Considerando:

Que a fs. 4 obra la solicitud elevada por el Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Poder Judicial de la Nación, donde manifiesta la necesidad de adquirir materiales de higiene, hasta tanto finalice la contratación para el año 2019 que tramita por expediente n° 6008/2018 (ver fs. 10).

Que a esos efectos, el citado departamento indica y justifica a fs.9 contratar con la prestadora actual del servicio -“COMPAÑÍA DE HIGIENE S.R.L.”-, informando que el presupuesto presentado por la citada firma (conf. fs. 2/3 -actualizado a fs. 5/7 y 13/14-) cumple técnicamente con lo solicitado y su precio es equitativo a valores de mercado.

Que a fs. 12 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n°

441/18, SE RESUELVE:

1º) Contratar con la firma “COMPAÑIA DE HIGIENE S.R.L.” la adquisición de artículos de higiene con destino al Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Poder Judicial de la Nación, por la suma total de pesos cuatro mil setecientos nueve con sesenta centavos (\$ 4.709,60.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 2/3 -actualizado a fs. 5/7 y 13/14-.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-08-00-00-01-0002-2-3-4-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

AG